

hay ocupadas en Tlalotelco: la una encierra á una fiera, la otra á un soñador: al general Cortina y al general Negrete.

Se nos dice que dos constituyentes han firmado esta reforma. Está bien, pero yo respeto más aquellas firmas puestas con una mano viril en 57, que las firmas temblonas en 1887. [*Aplausos.*]

No hace muchos días, señores diputados, habeis consagrado el inviolable derecho de la muerte, porque cuando la civilizacion escribe dia á dia un sentimiento humanitario en nuestros códigos, nosotros nos lanzamos como la Roma pagana á las ardientes arenas del circo, esto es, á las lides salvajes de los toros. [*Aplausos.*]

Vosotros habeis consagrado el derecho al suicidio; no lo podeis negar al sufragio libre. [*Aplausos.*]

Yo convoco á las Comisiones para que retiren su dictámen y lo reformen en el sentido que he indicado, y si no, me dirijo á la sabiduría de esta Cámara para pedirle dé un voto de reprobacion al documento parlamentario que está á la orden del dia. [*Aplausos.*]

XI

Discurso del C. Francisco Romero.

Señores Diputados: Siempre que se ha presentado ante vosotros algo que en mi concepto fuera anti-liberal ó antipa-triótico, he tenido la honra de oponerme á ello; pero nunca al ocupar esta tribuna sentí sobre mis hombros la pesadumbre de una responsabilidad política, que pudiera hacerse histórica.

Nos encontramos dentro de un período revolucionario de ideas que ni se inicia con la grandeza del ilustre Juárez, ni se cierra con la reforma del artículo 78.

La historia de nuestro pueblo, como pueblo libre, es tambien la historia de sus sacudimientos y revueltas. Nuestros ensayos, como á cada país los suyos, nos han costado muy caros; pero á su paso las generaciones, y en su pasion augusta el pueblo, nos dejaron, por un torrente de su sangre propia, mil pecados redimidos y mil conquistas logradas. Como de aquel puñado de polvo tirado al viento por el segundo Graco, la idea, nació Mário, brazo armado de la libertad romana, de las cenizas de nuestros mayores, muertos contra España en busca de la independenciam, surgió el pueblo mexicano lleno de vida y rebosante de nacionalidad; de la revolucionaria tribuna de 57 nuestro decálogo político, y de la revolucion de Tuxtepec surgió la paz. Nuestra Constitucion nos abre

campo á la reforma. La tranquilidad y seguridad personales nos aseguran las fuentes del trabajo. La reforma y el trabajo son progreso y redencion.

Nuestras luchas de hoy más serán las luchas de la idea, y en tan abierto campo será nuestra única arma la razon, vibrada por la prensa y la palabra..... Estoy, pues, ante vosotros. Ocupais cada uno vuestro puesto. La Nacion os mira. La representais aquí. Mirad cómo lo haceis.

Por más que nuestra intrincada y revuelta geografía parlamentaria no nos haga percibir á primer golpe de vista el interes local de cada grupo, nuestro personal y antiguo conocimiento nos deja distinguir, donde quiera que nos coloquemos, el color político de todos y los intereses de partido que entre nosotros se codean. Defended cada uno el vuestro si lo sentís atacado; pero tened presentes ante todo, los intereses generales, el interes de la Nacion.

Comienzo, señores diputados, manifestando respetuosamente á los miembros de las Comisiones unidas, mi incorformidad en la nueva redaccion del artículo 78. Prohibe sólo que el Presidente vuelva á ocupar la Presidencia en el período inmediato al segundo de sus funciones, por eleccion. Verdad que es éste el único medio de ocuparla constitucionalmente, en propiedad; pero es verdad tambien que existen medios inconstitucionales como el de la próroga propuesta por la Legislatura de Puebla, y medios ilegítimos como el de la fuerza. Se me dirá que no está en poder de las leyes impedir las, pero sí está condenarlas. La redaccion que nuestra iniciativa tiene, no da lugar á dudas ni á interpretacion equívoca.

Confio demasiado en el buen criterio y honradez de los respetables miembros de las Comisiones, para intentar fuerza de vela en este punto, y paso á entrar de lleno en la cuestion.

Declaro, en primer lugar, que no he comprendido una sola palabra del brillante discurso del Sr. Mateos, ni me he podido explicar qué tengan de comun con el dictámen de las Comisiones, *las bóvedas de la historia, ni la voz de tumba de Prieto;*

ni qué podré tomar de todo su discurso como verdadera y real impugnacion.

Creí, señor, que plantearia sus puntos el Sr. Mateos fundados en el principio democrático de la soberanía del pueblo, desentendiéndose del no ménos democrático de la responsabilidad de los mandatarios, en el que reposa la seguridad de la República y al que destruye la perpetuidad en el poder, á que directamente conduce la reeleccion indefinida; pero no que iba á ocuparse en remover cenizas de muertos y en deturpar honras de ausentes. (*Aplausos.*)

Yo recuerdo que odas tan hermosas y vehementes como las que acabamos de oír de los labios del Sr. Mateos, las ha hecho él mismo muchas veces en estilo métrico ó en prosa floridísima, cantando en ellas, desde la emperatriz Carlota hasta Ramon Fernández. (*Aplausos.*)

Yo recuerdo que al ilustre Juárez, á quien hoy elogia, lo ultrajó en las columnas del *Monitor Republicano*, cuando el cadáver estaba ya tendido.

Hoy, que el general Escobedo está presente, lo rocía de chambelan, y en cambio llama fiera al general Cortina..... ¿Por qué? Porque peleó contra los americanos; porque se encuentra preso y encerrado! (*Aplausos.*) Protesto yo contra este ataque. En cuanto á que el General Negrete es soñador, convengo en ello; pero no lo fué el 5 de Mayo. Se encuentra en la desgracia y debemos respetarla. (*Aplausos.*)

El Sr. Mateos habla de frailes y de imperio; algun amigo llega á decirme que el Sr. Mateos salió bajo de palio en una procesion, haciendo rogativas por la salud de la emperatriz Carlota. (*Aplausos y tumulto.*)

El C. Mateos.—No es cierto.

El C. Presidente.—Suplico al Sr. Romero se sirva circunscribirse á la cuestion que se debate.

El C. Romero.—Por lo demas, señores, vosotros lo habeis visto, el Sr. Mateos pidió bizarra y atrevidamente la palabra en *contra* del dictámen, y ofrece más de lo que en él se consulta; pero es patriótico rehusarlo!

Nos ha hecho el Sr. Mateos descargas con pólvora de cohete y bala de algodón. Lo agradecemos; su discurso nos hace adelantar las dos terceras partes del camino.

Nos habla de principios; pero no demuestra que aquel de que se trata sea aplicable, dado el medio y el momento histórico, al país.

Los principios en política, como las leyes naturales, absolutas unos y otras en especulativa pura, determinan y producen fenómenos y resultados prácticos, tan varios y diversos como las circunstancias, medios y lugares relativos á cada uno.

La caída de los cuerpos en la atmósfera se verifica con velocidades distintas, proporcionadas á la pesantez de ellos. En el vacío absoluto tiene lugar con velocidad comun, independiente de sus densidades.

La locomoción está fundada en el aumento de elasticidad de los gases y vapores, conseguido por el aumento de volumen de ellos determinado por medio del calor. Está fundada en este principio más general: "El calor produce movimiento."

Ahora bien, si la pólvora y la dinamita por su deflagración producen gases y vapores que aumentan el volumen del estado sólido, millones de veces más que lo que en vapor de agua aumenta el volumen de este fluido, ¿por qué, entónces no se aplica á las calderas la pólvora ó la dinamita, preescindiendo de todo otro factor ó circunstancia extraña á la naturaleza del principio puro? Porque se haría estallar la caldera.

Lo mismo exactamente sucede en el orden sociológico, y la experiencia lo comprueba. La aplicación á nuestro país del principio mismo que el Sr. Mateos invoca, dos veces ha hecho estallar la gran caldera social, determinando dos horribles guerras, en las que no se luchó porque la bandera nacional flameara sobre los frontones de nuestras catedrales, ni por hacer triunfar la causa de la civilización y del progreso, sino en las que á la sombra de una misma, de la tricolor enseña patria, se destrozaron mexicanos contra mexicanos, li-

berales contra liberales y hermanos contra hermanos. Dificilmente puede hallarse entre vosotros álguien que no tenga en el alma abierta herida de esas que no sangran, pero que producen desolación y tristeza! ¡Y es esto, señores, lo que el Sr. Mateos propone se repita! Pues esto es lo que la Nación no quiere.

Deslumbrado yo por la belleza del principio, iba tan lejos ya, como el Sr. Mateos, y me detuve. Me detuve por interés igual al que me hacia pensar en la reelección. Por nuestra patria. Pensé que el voto de una Asamblea determina en ciertas ocasiones el porvenir de los pueblos. Recordé que próxima á desencadenarse la revolución francesa, con sólo denegar la Cámara el impuesto, quedaba hecha. Nuestro caso es ménos complejo; no tendríamos ya que hacer revolución; la restaurábamos.

Para no aceptar la reelección indefinida, nos asiste otra razón: representamos al pueblo; legislamos en su nombre, y el pueblo no simpatiza con la reelección indefinida.

Ha dado muestras elocuentes de ello, no diciéndolo en periódicos, folletos ni en corrillos, sino recurriendo por dos veces al funesto, funestísimo, pero supremo recurso de la insurrección.

El Sr. Mateos nos habla no como si se dirigiera á la Cámara de Diputados y á las ilustradas galerías que escuchan, sino como si hablara á cielo descubierta y á las más incultas masas. Invoca el derecho y nombre del pueblo, que tantas veces y tan vanamente ha pronunciado, y para el que no acepta, dice, restricción alguna. La restricción, señores, que pedimos, no es al pueblo; sobre su soberanía no existe nada; es absoluta por su propia esencia. Podríamos bien nosotros decretar la restricción absoluta, que cuando la Nación quisiera pasaría sobre el decreto y haría salir su voluntad, la ley suprema, de las ánforas electorales.

Porque, señores, pregunto yo á la Cámara, y estoy seguro de no obtener contestación legal satisfactoria: ¿Qué sucederá, ni quién hará efectiva la ley cuando la Nación, llevada

por su voluntad suprema y sus instintos viriles, pasándose sobre ella, otorgue sus sufragios en favor del funcionario á quien á bien tuviere prorogarle su ejercicio? Pues la ley se hará ilusoria. Luego lo que en la restriccion buscamos, no es poner un valladar al pueblo, sino freno al gobernante que abusare del poder. (*Aplausos.*)

Sé que detrás del Sr. Mateos vendrán oradores tan elocuentes como él, que con afluencia retórica y discursos vistosos, como brillantes hilos de oro y seda, intentarán coser y respuntar el sagrado manto de púrpura de la perpetuidad en el poder, hecho girones por los acicates de los soldados del pueblo sobre el campo de Tecoaac; pero nosotros no tememos, porque cualquiera que su fuerza sea, será menor que la de la voluntad del pueblo.

Decia el Sr. Mateos hace un momento que no debe arrebatare al pueblo sus instituciones obtenidas en el campo de batalla, y pregunto yo á su señoría: ¿Dónde fué obtenida la de la no-reeleccion? En los campos de batalla; y sin embargo, debe reformarse y establecerse el justo medio, porque si la reeleccion indefinida es mala, la no-reeleccion absoluta no es mejor. Paso á probarlo.

No se olvidan aún los desastrosos efectos de la administracion pasada; se atribuyen y pueden atribuirse á muchas causas, pero en realidad reconocen no más ésta: la estrechez, la pequeña duracion del primer período administrativo del general Porfirio Diaz; su estemporánea salida del poder.

Cuando como por conjuro mágico acudian al país los capitales extranjeros; cuando los que emigraron á otros mercados ahuyentados por las continuadas guerras y la consiguiente falta de seguridad, volvian de nuevo á nuestras plazas; cuando como de debajo de la tierra brotaban los que habian sido ocultados; cuando se tiraban rieles y se tendian alambres en todas direcciones; cuando se fundaban bancos y se levantaba el crédito; cuando el mundo entero, en fin, volvía la vista á nuestro país, entónces, señor, se cumplió el plazo fatal, improrogable, marcado por una ley conveniente, nunca indis-

pensable en otras circunstancias; pero que, negativa, contraproducente entónces, dejaba al pueblo en libertad para elegir á cualquiera de sus ciudadanos, con excepcion del único que más que hoy mismo entónces convenia.

En un país como los Estados-Unidos del Norte, en el que las instituciones se hallan cimentadas, y en épocas normales, cuando la máquina administrativa marcha y funciona sin más sacudimiento que el que simultánea y periódicamente se produce en la renovacion de funcionarios, acto por el cual la Nacion ejerce la más solemne y grande funcion de su soberanía; en un país así y en una época tal, cambiar de mandatarios es como en máquina de precision cambiar por un engrane de respeto un engrane cansado.

Pero en México, y en el México del año 80; época de transicion, en que no se refrenaban enteramente los ímpetus de la revolucion triunfante; en que la corriente natural del país no sólo no reconocia los nuevos cauces de prosperidad y de progreso, sino que ni recobraba su natural y antiguo lecho; en la que el programa y plan de la nueva situacion no se dejaban ver ni adivinar siquiera, porque por falta de tiempo no alcanzaban bastante desarrollo; en México, decia, y en tiempo de transicion, cambiar de gobernante era no sólo aventurado, sino peligroso. Pues entónces fué cuando el autor de aquella situacion difícil y atrevida, el único que poseía la clave del inesperado movimiento, abandonaba el puesto á un sucesor sin que la Nacion pudiera impedirlo, porque ella misma mutiló su accion y se coartó la libertad inscribiendo una reforma en su Constitucion política, como la inscripcion de los Infiernos del Dante, que quitaba al pueblo toda esperanza..... porque la Nacion queria probar!.....

Señores, ¿qué sucedió? Lo que pasaria á un ejército si á la mitad de una campaña se le cambiara general en jefe; lo que á una nave si en medio á recia tempestad falta el piloto; lo que habria pasado en la República del Norte si no reeligen á Washington, cuando segun la expresion de éste, el blanco de su conducta era dar tiempo á que se asentaran y madura-